San Vicente del Caguán, 23 de diciembre del 2024.

Señor(a):
JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA
MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.
NIT. 901517795-5

Asunto: Aprobación De La Garantía De Cumplimiento En Favor De Entidades Estatales Decreto 1082 De 2015.

Reciba un cordial saludo:

Considerando que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, concordante con el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las garantías de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, teniendo en cuenta el acta de inicio relacionada a continuación, se solicitó la constitución de ésta, a continuación, se procede a informarle el resultado de la revisión:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	N°:	543	FECHA	05/12/2024
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COLINDANTES CON LA VÍA CIRCUNVALAR Y EL PROYECTO DE VIVIENDA URB. VILLA JOEL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"				
CONTRATISTA:	**MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.** R.L JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA			CC / NIT:	NIT. 901517795-5
PLAZO:	a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.			VALOR:	$35,007.000.00

PÓLIZA N°	61-46-101030589 ANEXO: 2		ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
TOMADOR:	**MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.**			CC / NIT:	NIT. 901517795-5		
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			CC / NIT:	NIT. 800095785-2		
¿LA PÓLIZA FUE SUSCRITA O FIRMADA POR EL ASEGURADOR?				SI	X	NO	
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA:	23/12/2024		FECHA TERMINACIÓN:	07/01/2028			
AMPAROS:							
RIESGO A AMPARAR	MONTO AMPARADO	VIGENCIA DEL AMPARO		¿CUMPLE?			
Cumplimiento del contrato	$3.500.700,00	Del 23/12/2024 al 08/07/2025		SI	X	NO	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.750.350,00	Del 23/12/2024 al 07/11/2028		SI	X	NO	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$3.500.700,00	Del 23/12/2024 al 08/07/2025		SI	X	NO	

OBSERVACIONES:	*La póliza presentada cumple con todos los requisitos solicitados en el contrato, incluidos los anexos de condiciones generales y particulares*

Por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato y en las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a la garantía única de cumplimiento en referencia.

Atentamente,

YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ
Secretario de Infraestructura